

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-004087

Res. 3199/2026

Montevideo, 26 de junio de 2026.

VISTO: La Resolución N° 2695/2026 de fecha 27 de mayo de 2026 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, recaída en Expediente N° 2025-25-4-009208 por el cual se homologó el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones de carácter Nacional, para cumplir funciones de Coordinador de Centros Educativos con Educación Media Básica;

RESULTANDO: que se convocó al acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente designar en sus respectivas funciones a los docentes que se detallan;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Docentes para cumplir funciones de Coordinador de Centros Educativos con Educación Media Básica, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión, hasta el 28 de febrero de 2027 y/o nueva Resolución:

| APELLIDO Y NOMBRE | C.I. | RADICACIÓN | CARGA HORARIA | F. DE NAC. |
|-------------------|-------------|---|---------------|------------|
| SILVA, Mónica | 2.603.999-4 | ESCSD Comunicación – Anexo Sede Gaboto | 30 horas | 18/06/1975 |
| LACOSTE, Ana | 4.711.275-1 | Escuela Técnica de Colonia - Anexo Ombúes de Lavalle | 30 horas | 21/10/1984 |
| CHEDA, Elías | 4.444.107-2 | Escuela Técnica San Jacinto – Anexo San Bautista | 10 horas | 03/01/1986 |
| COSTA, Mauricio | 4.735.643-0 | Escuela Técnica de Colonia Nicolich - Anexo Asociación Civil Fé y Alegría | 20 horas | 27/07/1991 |

| | | | | |
|--------------------|-------------|--|----------|------------|
| MACHADO, José | 4.778.160-3 | Escuela Técnica Santa Lucía – Anexo Aguas Corrientes | 20 horas | 05/04/1994 |
| QUINTANA, Fiorella | 4.700.586-1 | Escuela Técnica El Pinar – Anexo El Pinar | 20 horas | 03/02/1985 |
| GARRONE, Eleonora | 4.371.677-7 | Escuela Técnica Nueva Palmira – Anexo La Agraciada | 20 horas | 19/09/1990 |

2) Establecer que al momento de tomar posesión del cargo deberá presentar el Control de Salud, Certificado de antecedentes judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para notificar a los interesados a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N°54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Gestión Humana (SFD, FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia y centros educativos que corresponda. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mb